DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 20 de enero de 2023

Por la presente tengo a bien manifestar **bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada**, que en el marco del llamado con ID N° 422.081, para la *Licitación por Concurso de Ofertas "Servicio de Arrendamiento de Impresoras para impresión de Facturas y otros con Provisión de Hojas Microserilladas"-Contrato Abierto por Cantidades- Ad Referéndum*, se ha realizado la apertura de ofertas del presente llamado en la que se presenta un solo oferente y bajo el amparo de la "RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SÓLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" que en su Art 4° menciona: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades **excepcionalmente** podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

☐ a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

☒ b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

JUSTIFICACIÓN

Que esta convocante ha resuelto acogerse a la presente excepción justificando esta acción en el inc. b de la normativa que regula el presente proceso mencionado en el párrafo precedente de manera a satisfacer la necesidad de disponer de equipos de alta velocidad para impresión de documentos, facturas, listados o cualquier documento con alto volumen de contenido, conforme a los requerimientos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa